



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17449

10/06/2020

37414

AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno tiene entre sus prioridades el desarrollo estratégico de los derechos sociales y, entre ellos, el impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), como reafirmó el Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, en su comparecencia ante la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, el pasado 13 de febrero (Diario de Sesiones Núm. 24, Sesión núm. 2), en la que anunció “el desarrollo de un plan de choque para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia” lo que conllevará un “importante esfuerzo en los Presupuestos Generales del Estado”.

El plan para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia deberá contemplar todas las acciones necesarias para afrontar una mejora del SAAD, entre otras, las referidas a los incrementos presupuestarios oportunos, teniendo en cuenta las dificultades relativas a la financiación que se pusieron de manifiesto en el Informe de la Comisión para el Análisis de la situación actual del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia, elaborado por encargo de la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero de 2017.

En todo caso, cabe recordar que en ningún apartado de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se establece un modelo de financiación en que la Administración General del Estado (AGE) deba aportar el 50% de la financiación del Sistema, sino que se establece que la financiación del nivel mínimo de protección garantizado correrá íntegramente por cuenta de la AGE (art. 9) y que la aportación de las Comunidades Autónomas considerando todos los niveles de financiación deberá igualar cada año al menos a la aportación estatal (art. 32).

Madrid, 03 de agosto de 2020